LITORALPRESS

Fecha: 14-06-2025
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Noticia general
Título: Contraloría detectó graves fallas de Carabineros en control de armas

Pág. : 14
Cm2: 277,2
VPE: $ 241.152

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

Contraloría detectó graves fallas de Carabineros en control de armas

ANTECEDENTES. *Fiscalizador estableció tenencia en personas con antecedentes penales y otras no halladas. Carabineros abrió sumarios.*

Leo Riquelme

DIEGO MARTIN

EL GOBIERNO DIJO QUE SE AMERITA UNA REFORMA EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ARMAS DEL PAÍS.

La Contraloría General de la República detectó una serie de fallas en la fiscalización que realiza Carabineros en el control de armas, antecedentes que envió al Ministerio Público debido a que, a su parecer, serían constitutivos de delitos.

De acuerdo a su reporte final de auditoría, hubo al menos 14 inspecciones efectuadas en el marco del plan Calles sin Violencia e ingresadas en el sistema, pero que no se pudo acreditar que se efectuaran.

Además, el organismo descubrió que había 37 armas en poder de 26 personas con antecedentes penales, "sin advertirse irregularidades (en la plataforma institucional), en circunstancias en que se comprobó que los usuarios registrados tenían alguna condena por crimen o simple delito".

Asimismo, en otros casos cuando las personas fueron fiscalizadas las armas no se encontraban en sus domicilios ni les fueron exhibidas a los funcionarios, sin que se realizara la denuncia que correspondía ante el Ministerio Público. Casos de ese tipo se repitieron en unos 159 procedimientos.

También se detectaron 30 fiscalizaciones a hogares de personas que se registraban como fallecidas y su arma "no fue hallada en el domicilio inscrito o no se acreditó que haya sido transferida en el plazo", reza el informe. En otros 46, "no se encontró la presencia de familiares del difunto en el domicilio inscrito o la dirección declarada no existía".

"Debido a las situaciones advertidas, la Contraloría General de la República iniciará un procedimiento disciplinario y remitirá los antecedentes al Ministerio Público", informó el organismo.

El ministro de Seguridad, Luis Cordero, indicó que el alto mando de Carabineros ya ordenó la apertura de sumarios por estas conclusiones, agregando que se reportaron irregularidades en reportes, algo que atribuyó, en parte, al aumento del plan anual de fiscalización.

Para Cordero, la auditoría deja en evidencia que existe "un desajuste estructural" al tener competencias en la Defensa Nacional y en Carabineros en el control de armas.

"Nosotros creemos que esa auditoría permite viabilizar una reforma en materia de fiscalización para el plan anual de armas. La opinión del Ministerio de Seguridad Pública es que esas competencias debieran estar en el Ministerio de Seguridad para tener una sola autoridad en materia de fiscalización, pero esos son asuntos que nosotros conversaremos primero al interior del Ejecutivo y con posterioridad en el Congreso", dijo.

La jefa de bancada del Frente Amplio e integrante de la comisión de seguridad de la Cámara, Lorena Fries, afirmó que el reporte corrobora algo que sostiene hace tiempo, como es que "la institucionalidad de armas así como el organismo encargado de la fiscalización no están funcionando y eso lo único que demuestra es que el porcentaje de armas que se va a la delincuencia sigue en aumento".